



**RESOLUCION No. 0098-AD-82**

Lima, 16 de MARZO de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de S/. 2'500,000 realizada por la Firma EXPRESO INTERNACIONAL ORMEÑO S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos de la construcción del Bochódromo del Club Deportivo Montecarlo de Chincha, para el Campeonato Nacional 1982; que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para que sea utilizada en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350 -Ley del Presupuesto General de la República para 1982, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma EXPRESO INTERNACIONAL ORMEÑO S.A. por la suma de S/. 2'500,000 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos de la construcción del Bochódromo del Club Deportivo Montecarlo de Chincha, para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIADOS
ASIGNACION	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	:	S/. 2'500,000	



RESOLUCION No. 0098-AD-82

Lima, 16 de MARZO de 1982

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación - que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas donantes para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que las indicadas donaciones cumplan con el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82  
TVM/emv  
Exp.0686



*Victor Nagaro Bianchi*  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



RES. JEF. 0098-AD-82  
de 16.3.82

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas.

INFORME N° 068-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma EXPRESO INTERNACIONAL ORMEÑO S.A. ha realizado la donación de la suma de S/. 2'500,000 en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos de la construcción del Bochódromo del Club Deportivo Montecarlo de Chincha, para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

La Oficina de Planificación ha opinado favorablemente por la aceptación de la indicada donación, indicando el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación precisada en el párrafo primero del presente informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350 -Ley de Presupuesto General de la República para 1982- Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555.

Se adjunta proyecto de Oficio dirigido al señor Ministro de Educación, solicitándole aprobación de R.S. que autorice que la persona jurídica donante pueda deducir el importe de la indicada donación de su Renta Neta Imponible, así como el proyecto del indicado dispositivo legal que se solicita y el proyecto de Resolución Jefatural de aprobación de la referida donación.

Lima, 15 de marzo de 1982

OAJ/82  
TVM/emy



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OFICIO N° 198 -JEF-IPD/82

Lima, 15 de marzo de 1982

Señor Ingeniero  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Estado  
en el Despacho de Educación  
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del  
IPD para ser invertida por la Federación Peruana-  
de Bochas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dis-  
puesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Su-  
premo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Supre-  
ma aprobando la donación que ha realizado la Firma EXPRESO INTERNACIONAL -  
ORMIENO por la cantidad de S/. 2'500,000, en favor del Instituto Peruano -  
del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en su  
fragar parte de los gastos de la construcción del Bochódromo del Club Depor-  
tivo Montecarlo de Chincha, para el Campeonato Nacional 1982, que se reali-  
zará la primera quincena de diciembre del año en curso.

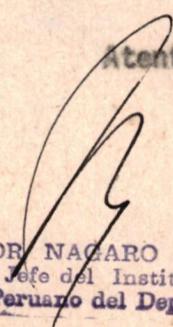
Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatu-  
ral N° -AD-82 de .3.82, mediante el cual el Instituto Peruano del  
Deporte a mi cargo, acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la-  
misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se so-  
licita, el mismo que deberá servir a las persona jurídica donante para de-  
ducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplica-  
ción de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguri-  
dades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82  
TVM/any  
Exp. 0686

  
VICTOR NACARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

PROYECTO

RESOLUCION SUPREMA

Visto el Oficio N° -ABF/IPD/82 de .3.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de la indicada donación realizada en su favor;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución Jefatural N° -AD-82 de .3.82 ha aceptado la donación de S/. 2'500,000 realizada por la Firma EXPRESO INTERNACIONAL ORMERO S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos de la construcción del Bochódromo del Club Deportivo Montecarlo de Chíncha, para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso;

Que es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350 -Ley del Presupuesto General de la República para 1982- Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 136 de 16.6.81;

Estando a lo acordado;

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la Firma EXPRESO INTERNACIONAL ORMERO S.A. por la cantidad de S/. 2'500,000 para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos de la construcción del Bochódromo del Club Deportivo Montecarlo de Chíncha, para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82  
TMM/emy.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica  
12-3-82  
8:30 am  
**RECIBIDO**

INFORME N° 051-OP-82

A : JEFATURA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS S/. 2'500,000  
REF. : MEMORANDUM N° 133-DINAD-82  
FECHA : Lima, Marzo 11, 1982

-----  
Sobre el particular, esta Oficina informa lo siguiente :

- 1.- Señor Expreso Inter. ORRERO, ha realizado una donación - consistente en S/. 2'500 con cheque N° 168238 a cargo - del Banco Regional Sur Medio Callao, destinada a sufragar parte del gasto del Club Montecarlo de Chíncha para la construcción de Bochódromo, con ocasión del Campeonato Nacional 1982 que se realizará la primera quincena de Diciembre.
- 2.- Dicha Donación está orientada a promover al Desarrollo del Sistema, por lo que consideramos procedente aceptar la donación antes mencionada.

3.- Esta Donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (Fed. Per. de Bochas)
MONTO	:	S/. 2'500,000	

OP/HRZ.  
RGU/ead.  
Reg. 226  
Exp. 0686



Atentamente,

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

**HUGO RIOS ZERPA**  
Jefe de la Oficina de Planificación



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OP.

Reg. No. 226

Ingreso: 9.3.82

Hora: 12:00

Firma: Elvira

**MEMORANDUM N° 133 DINAD-82**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES**  
**A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION**  
**ASUNTO : DONACION POR S/ 2'500,000.00 PARA EL**  
**CLUB MONTECARLO DE BOCHAS DE CHINCHA.**  
**REF. : OF. N° 019-FPB-82- FEDERACION PERUANA**  
**DE BOCHAS.**  
**FECHA : 08 DE MARZO DE 1982.**

-----

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar el oficio de la referencia, recibo de infreso de la Tesorería del IPD y Carta de Donación de la Cía. - Expreso Internacional "Ormeño", en la cual dona la suma de S/ 2'500,000.00 para el Club "Montecarlo" - de Chincha para la implementación de infraestructura con motivo del Campeonato Nacional que se realizará en la primera quincena de Diciembre de 1982; para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



**JORGE BARRETO NAVARRO**  
Director Nacional de Deportes

**DINAD: JBN:dg.**

**c.c. : Arch.**

**Adj. : Exp. N° 0686.**

DIA	MES	AÑO
19	02	82

# RECIBO DE INGRESO

PRESUPUESTO AÑO 1982

1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	He recibido de EXPRESO INTERNACIONAL ORMEZ NO S.A. la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES ORO Y 00/100 por concepto de DONACION, que será destinada a la Im- plementación de la Infraestructura del Club de Bochas Montecarlo.		2'500,000.00
		<b>TOTAL</b>	2'500,000.00

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pilgo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Funcio- namiento	Dependencia	Vc. Bo.
DEBE	HABER												
		13	30										

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB-CUENTA	DEBE	HABER
1		2'500,000.	
1			2'500,000.
Vc. Bo.			

*[Signature]*  
 JOSE RAUL MONTOYA V.  
 TESORERIA  
 OGA - UAF - I.R.D.  
 TESORERIA

1



# FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

FUNDADA EL 30 DE ABRIL DE 1965

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BOCHAS

SEDE SOCIAL: ESTADIO NACIONAL PUERTA 4 OFICINA 18 - LIMA

**REGISTRADO**  
4.3.82

Fecha ..... Lima, 25 Febrero de 1982

Firma .....

OF/N° 019-FPB-82

0686



LIGAS AFILIADAS:

CAPITALINAS:

LIMA

CALLAO

BALNEARIOS

Señor  
JORGE BARRETO NAVARRO  
Director Nacional de Deportes  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., con el fin de acusar recibo de su oficio N° 135-DINAD-82.

Sobre el particular, cumplimos con adjuntar los documentos debidamente especificados; para su inmediata tramitación. Asimismo le comunicamos que el Club de Bochas "Montecarlo", es una institución reconocida como organismo del Sistema. Se creó el 27 de Noviembre de 1964 y tiene como Sede Social la Avenida Mariscal Benavides N° 666 - Chincha.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

Santiago Ventura Márquez  
PRESIDENTE

5/3/82  
AA

SV/rur

PROVINCIALES:

QUIPA

CHANCAY

CHINCHA

HUACHO

TRUJILLO

EXPRESO INTERNACIONAL



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES

19 FEB. 1982

0485

RECIBIDO

LIMA 18 FEBRERO DE 1982



Señores

INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES

Resente

Muy señores nuestros;

Hcemos ésta donación de 2,500,000.00 dos millones quinientos mil soles oro para la implementación de la infraestructura del Club de Bochas Montecarlo que será utilizado para la organización y realización del CAMPEONATO NACIONAL DE BOCHAS, que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1982 en la Ciudad de Chincha.

Este evento será suspciado por la Federación Peruana de Bochas, en todo su desarrollo.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

EXPRESO INTERNACIONAL ORMEÑO S. A.

DIRECTOR-GERENTE

L. T. 9904573

*DINAD*  
*Proceder*  
*Tony*  
*19/2.*

Ing. JOSE TONG MATOS  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

*23/2/82*  
*just*

**SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES**

F. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Un cheque N° 168238 a cargo del Banco Regional Sur Medio Callao	S/2'500,000	Club Montecarlo de Chíncha para construcción de Bochódromo, con ocasión del Campeonato Nacional 1982, QUE SE REALIZARA EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	EMPRESA DE TRANSPORTE "ORMEÑO"		
4.2. Representante Legal	SR. JOAQUIN ORMEÑO CABRERA		
4.3. Domicilio:	Jr. Montevideo N° 561.- LIMA		
4.4. L.E. ó OXER	2585387	EXPRESO INTERNACIONAL ORMEÑO S. A.	
4.5. L.T.	2143178		
4.6. Fecha	18-02-82	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS PARA EL CLUB MONTECARLO DE BOCHAS DE CHINCHA -IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA-PARA LA REALIZACION DEL CAMPEONATO NACIONAL.	

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02		
7.2 Sector	13		
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362,0,01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 2'500,
Observaciones		7.9 Firma (OP)	7.10 Fecha: 11.03.82

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso